



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Callao, 22 de agosto de 2025

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de agosto de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 183-2025-CU.- CALLAO, 22 DE AGOSTO DE 2025.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 22 de agosto de 2025, tratado el punto de agenda 2. MODIFICACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES – RESOLUCIÓN N° 339-2023-CU.

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú (constitución), establece que “*Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes*”;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8 de Ley N° 30220, la Ley Universitaria (Ley Universitaria), el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución, la acotada ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 108 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 58 de la Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la universidad; siendo que en su artículo 109, numeral 109.15 resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 241-2022-CU del 26 de octubre de 2022, se aprobó, entre otros, la versión 01 del Mapa de Proceso Institucional; asimismo, con Resolución N° 218-2023-CU del 3 de agosto de 2023, se aprobó, la versión 02 del citado documento; y con Resolución N° 339-2023-CU del 14 de diciembre de 2023, se aprobó, la versión 03 del citado documento;

Que, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, mediante los Oficios N°s 235 y 336-2025-OGC/R/UNAC del 29 de abril y 10 de junio de 2025, respectivamente (Expediente N° 2109899) remitió el “Mapa de Procesos Institucional (versión 04)” actualizado, considerando la ampliación de la matriz de identificación de productos y servicios, así como la incorporación de los procesos de Biblioteca, Prácticas Preprofesionales, Desarrollo Docente y Laboratorios y Talleres; asimismo, señaló que la modificación busca asegurar una representación más precisa de los procesos esenciales que contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje y la mejora continua del servicio educativo;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 1896-2025-OPP del 17 de junio del 2025, informó “*En tal sentido, y conforme a lo expuesto, se otorga opinión favorable, en marco de nuestra competencia, a la modificación del Mapa de Procesos Institucional en su versión 04, por dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Universidad Nacional del Callao, puesto que enmarca al proceso estratégico Gestión de la calidad, que forma parte del sistema de gestión institucional que busca asegurar la mejora continua de todas las funciones universitarias: académicas, administrativas, investigativas y de proyección social. Por lo expuesto, se deriva el expediente y sus anexos, a la Oficina de Asesoría Jurídica, con la finalidad de la prosecución del trámite respectivo.*”;

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 334-2025-OAJ-UNAC del 30 de junio de 2025, en su numeral 3.1 de CONCLUSIÓN Y MODIFICACIÓN, señaló que “*La Propuesta de modificación del Mapa de Procesos Institucional cumple con los requisitos y procedimiento establecido en el Instruente de*





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Elaboración de Documentos y el Procedimiento para la aprobación, Control y Difusión de Documentos de la UNAC, aprobado por Resolución N° 218-2023-CU de fecha 03.08.2025”;

Que, asimismo, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad mediante Oficio N° 424-2025-OGC/R/UNAC del 4 de julio de 2025, informó que “(...) *sobre la modificación del Mapa de Procesos Institucional, indicarle que se levantaron las observaciones indicadas por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Legal 334-2025-OAJ-UNAC del 30 de junio de 2025, número 2.11 sobre la base normativa. Es lo que se informa a fin de que continúe el trámite correspondiente de aprobación.*”;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 22 de agosto de 2025, tratado el punto de agenda “2. MODIFICACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES – RESOLUCIÓN N° 339-2023-CU”, efectuado el debate y deliberación correspondiente, considerando la documentación emitida, los señores consejeros acordaron aprobar el Mapa de Procesos Institucionales, versión 4;

Que, el artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; opinado y expuesto en el Oficios N°s 235, 336 y 424-2025-OGC/R/UNAC, Oficio N° 1896-2025-OPP; Informe Legal N° 334-2025-OAJ-UNAC, Acuerdo de Consejo Universitario del 22 de agosto de 2025 y demás documentación sustentante; considerando lo establecido en el artículo 6, numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en uso de las atribuciones que le confiere en el artículo 121 numeral 121.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los artículos 60 y 62, numeral 62.1 de la Ley Universitaria;

RESUELVE:

- 1° APROBAR el MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, versión 4, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 2° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes, disposición a cargo de la Secretaría General, que en atención a ello suscribirá la presente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**. - Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**. - Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



“MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL”

Aprobado con Resolución N° 183-2025-CU del 22 de agosto de 2025

CALLAO

2025

	GESTIÓN DE LA CALIDAD			
	PROCESO NIVEL 1:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL		
	Código: E.CAL.03-OD-03	Versión: 04	Fecha:	Página: 1 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	SECCIÓN DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	---	Elaboración del Documento
02	Todo	Se modifica en todos los extremos el documento
03	VIII	- Crea el proceso M.FAP.09 Movilidad Académica y A.GTI. Gestión de Tecnología de Información - Elimina los procesos nivel 1, siendo los siguientes: A.GDI.01 Formulación de la inversión A.GDI.02 Elaboración del expediente técnico A.GDI.03 Ejecución de la Inversión A.GDI.04 Liquidación y cierre de la inversión A.ADC.01 Programación y certificación del requerimiento A.ADC.02 Selección del proveedor A.ADC.03 Gestión del contrato A.CPA.01 Alta y distribución del bien A.CPA.03 Control e inventario del bien - Se Agrupo 02 el proceso de Adquisición y Contratación y Control Patrimonial al proceso A.ABI Abastecimiento Institucional
	VII	Se actualizó las gráficas de procesos nivel 0, 1 Y 2
04		Actualizar la redacción del objetivo Se actualizan las definiciones Se actualiza la identificación de productos y servicios Se actualiza la base legal y se elimina la base legal sobre la unidad de seguimiento al graduado de la UNAC Se crea el proceso de Practicas pre profesionales Se crea el proceso de Biblioteca Se crea el proceso de Laboratorios y talleres Se crea el proceso de desarrollo docente

	GESTIÓN DE LA CALIDAD			
	PROCESO NIVEL 1:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL		
	Código: E.CAL.03-OD-03	Versión: 04	Fecha:	Página: 2 de 13

I. OBJETIVO

Representar de forma clara y comprensible los procesos institucionales, contribuyendo a su mejora continua y al fortalecimiento de la gestión por procesos en la Universidad Nacional del Callao.

II. ALCANCE

El mapa de procesos es aplicable a todas las unidades orgánicas, unidades funcionales, facultades y dependencias administrativas de la UNAC.

Este mapa comprende:

- Procesos estratégicos
- Procesos misionales
- Procesos de apoyo

III. IMPORTANCIA

El mapa de procesos permite visualizar y comprender cómo la Universidad Nacional del Callao (UNAC) se organiza e interactúa para brindar servicios de formación académica y profesional, orientados a satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios.

IV. BASE LEGAL

- Ley 30220, Ley Universitaria.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Norma Técnica N° 002 -2025-PCM-SGP Norma técnica para la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.
- Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Norma Internacional ISO 21001, Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas.
- Norma Internacional ISO 9001, Sistema de Gestión de Calidad.

	GESTIÓN DE LA CALIDAD			
	PROCESO NIVEL 1:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL		
	Código: E.CAL.03-OD-03	Versión: 04	Fecha:	Página: 3 de 13

V. DEFINICIONES

- **Gestión por procesos.** Forma de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo con un enfoque sistémico y transversal, para lograr que las diferentes unidades de organización actúen como un ente unificado, para contribuir con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de las personas y crear valor público. (Norma Técnica N° 002 -2025-PCM-SGP)
- **Mapa de proceso:** Es la representación gráfica de los procesos más agregados de la entidad (nivel 0) que se relacionan entre sí, el cual considera los elementos de entrada y productos. (Norma Técnica N° 002 -2025-PCM-SGP)
- **Nivel de proceso:** Es la clasificación de los procesos de acuerdo a su desagregación. El nivel 0, también llamado Macroproceso, es el nivel más agregado. Luego se va desagregando en nivel 1, nivel 2 hasta el último nivel n.
- **Procedimiento:** Es el documento en el que se describen las tareas de un proceso, tomando en cuenta los elementos que lo componen y su secuencialidad (Norma Técnica N° 002 -2025-PCM-SGP)
- **Proceso.** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas que interactúan y que agregan valor, las cuales transforman elementos de entrada en productos. (Norma Técnica N° 002 -2025-PCM-SGP)
- **Procesos de apoyo o de soporte:** Son aquellos que proporcionan los recursos para elaborar los productos previstos por la entidad. (Norma Técnica N° 002 -2025-PCM-SGP)
- **Procesos estratégicos:** Son aquellos que definen las políticas, el planeamiento institucional, las estrategias, los objetivos y metas de la entidad, que aseguran la provisión de los recursos necesarios para su cumplimiento, así como aquellos destinados al seguimiento, evaluación y mejora de la entidad. (Norma Técnica N° 002 -2025-PCM-SGP)
- **Procesos misionales u operativos:** Son aquellos que se encargan de elaborar los productos (bienes, servicios o regulaciones) previstos por la entidad, por lo que tienen una relación directa con las personas que los reciben. (Norma Técnica N° 002 -2025-PCM-SGP)

	GESTIÓN DE LA CALIDAD			
	PROCESO NIVEL 1:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL		
	Código: E.CAL.03-OD-03	Versión: 04	Fecha:	Página: 4 de 13

VI. IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y CLIENTES

Tabla 1. Matriz para identificación de productos y servicios, base legal y procesos del Sistema Integrado de Gestión

BASE LEGAL	NOMBRE DEL PROCESO	PRODUCTOS / SERVICIOS	CLIENTE	CATEGORÍA/ NIVEL
Artículo 98 de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto UNAC artículo 342, 343, 344 Norma ISO 21001, 8.5.1.2 Admisión de estudiantes	Admisión	Prospecto de admisión Evaluación de postulantes en sus diferentes modalidades Lista de ingresantes	Postulantes	Misional
Artículo 40 de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto UNAC artículo 29, 30, 72, 73,74,75 8.3.4.2 Controles del diseño y desarrollo de productos y servicios educativos	Gestión curricular	Modelo Educativo Planes de estudios actualizados	Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado Docentes	
Artículo 6.2, 7.1 de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto 13.2, 14.1, 340, 341, 343 Norma ISO 21001, 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios educativos	Planificación de la Enseñanza – Aprendizaje	Programación académica Sílabos Sesiones de clase Portafolio docente	Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado	
	Matrícula	Registro de matrícula (ingresantes y regulares)	Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado	
	Desarrollo de la Enseñanza Aprendizaje	Formación profesional de Pregrado y posgrado práctica, teórica y de laboratorio (según corresponda)	Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado	
	Evaluación del Aprendizaje	Evaluación del logro de competencias	Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado	
Artículo 87.5 de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto UNAC artículo 132.12, 133.13, 317.8	Tutoría	Acompañamiento académico Acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas especiales	Estudiantes de pregrado y posgrado	

	GESTIÓN DE LA CALIDAD			
	PROCESO NIVEL 1:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL		
	Código: E.CAL.03-OD-03	Versión: 04	Fecha:	Página: 5 de 13

Norma ISO 21001, 8.5.1.6.2 (d) Requisitos adicionales para necesidades especiales de educación				
Artículo 44, 45 de la Ley Universitaria N° 30220 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación	Grados y títulos	Resolución y diplomas de grado de bachiller, maestro, doctor y título profesional,	Egresados y/o graduados de pregrado y posgrado	
Estatuto UNAC Artículo 14.4, 132.7 8.5.2 Identificación y Trazabilidad	Seguimiento a Egresados y Empleabilidad	Actividades ejecutadas del Plan de Seguimiento al Egresado	Egresados y/o graduados	
Artículo 126, 127, 128, 129, 130, 131 de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto UNAC artículo 412, 413, 414, 415 7.1.3.1 Infraestructura (c)	Bienestar Universitario	Atención médica y psicológica Servicio de comedor Actividades recreativas y deportivas Servicio social	Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado	
Artículo 6.2, 7.1 de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto 13.2, 14.1, 340, 341, 343 Norma ISO 21001, 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación 7.5. Información documentada 7.5.1 Generalidades (b)	Certificación	Certificados de estudios Constancias diversas (matrícula, tercio superior, etc.)	Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado Egresados y/o graduados	
Estatuto UNAC Artículo 13.6, 13.7 4.2. Comprensión de las Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas	Movilidad Académica	Convenios Programas de intercambio estudiantil y docente	Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado Docentes	
Estatuto UNAC Artículo 132.7, 429 9.1 Seguimiento, medición, análisis y	Prácticas pre profesionales	Constancia de prácticas pre profesionales	Estudiantes de pregrado	

	GESTIÓN DE LA CALIDAD			
	PROCESO NIVEL 1:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL		
	Código: E.CAL.03-OD-03	Versión: 04	Fecha:	Página: 6 de 13
evaluación				
Artículo 28.3 de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto UNAC Artículo 348.16, 430. 7.1.6.2 Recursos de aprendizaje	Biblioteca	Préstamo de libros, acceso a bases de datos, servicios de referencia para consulta e investigación	Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado	
Artículo 28.3 de la Ley Universitaria N° 30220 7.1.3.2 Infraestructura (1)	Laboratorios y talleres	Mantenimiento de equipos e infraestructura de laboratorios	Estudiantes de pregrado	
Estatuto UNAC Artículo 13.4 7.2.1 Competencia	Desarrollo docente	Programas de capacitación y actualización	Docentes de pregrado	
Artículo 6.5, 7.2 y del 48 al 54 de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto UNAC Artículo 13.12, 13.13, 13.14, 14.2, 36.3, 83, 84, 85, 86, 89, 90. 8.2.1 Determinación de los requisitos para los productos y servicios educativos	Investigación Científica y Tecnológica	Proyectos de investigación (pre grado y posgrado)	Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado Docentes	
	Publicación Científica	Publicaciones de investigación científicas y tecnológicas (pre grado y posgrado)	Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado Docentes	
	Eventos Científicos	Cursos, seminarios, ferias de investigación e innovación	Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado Docentes <i>Público en general</i>	Misional
	Desarrollo, innovación y emprendimiento	Incubadoras de empresas y starups	Estudiantes de pregrado	
	Transferencia Científica y Tecnológica	Proyectos conjuntos con empresas u otras universidades	Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado Docentes <i>Público en general</i>	
	Gestión de Propiedad Intelectual	Patentes	Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado Docentes <i>Público en general</i>	
Artículo 6.3, 7.3., 124, 125 de la Ley Universitaria N° 30220	Gestión de Ambiente Sostenible	Proyectos en Gestión de Ambiente Sostenible	Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado	
Estatuto UNAC Artículo 13.9, 14.3, 36.4, 405,	Extensión Universitaria	Plan de Gestión Ambiental Cursos de Extensión Universitaria	Estudiantes de posgrado <i>Instituciones públicas y privadas</i>	Misional

	GESTIÓN DE LA CALIDAD			
	PROCESO NIVEL 1:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL		
	Código: E.CAL.03-OD-03	Versión: 04	Fecha:	Página: 7 de 13
406, 40, 408 5.2.1 Desarrollo de la Política (g) 4.1. Comprensión de la Organización y su contexto 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación	Proyección a la Comunidad	Proyectos de intervención social y de RSU		
Artículo 110, 112, 113, 114 de la Ley Universitaria N° 30220 Norma ISO 21001, 5.1.1 Generalidades, L)	Planeamiento Institucional	Planes institucionales (PEI, POIM, POI) Reportes de seguimiento e informes de evaluación Presupuesto aprobado (PIA y modificatorias) y presupuesto evaluado. Programación presupuestaria Multianual	Comunidad universitaria	Estratégico
Artículo 30 de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto UNAC Artículo 21 4.4 Sistema de gestión para organizaciones educativas	Gestión de la Calidad	Acreditación de programas académicos Mantenimiento del licenciamiento institucional Mantenimiento de los sistemas de gestión	Comunidad universitaria	Estratégico
Estatuto UNAC Artículo 396 Norma ISO 21001, 7.4 Comunicación 4.4 Sistema de gestión para organizaciones educativas 7.4 Comunicación	Posicionamiento institucional	Convenios Plan de comunicaciones Piezas graficas Eventos institucionales y protocolares	Estudiantes de pregrado Dependencias académicas y administrativas	Estratégico
Ley del gobierno digital Artículo 6.- Gobierno Digital 7.1.3.1 Infraestructura Estatuto UNAC, Artículo 246 y 247	Gestión de Tecnologías de la información	Mantenimiento preventivo, correctivo informático y desarrollo de sistemas	Comunidad universitaria	Apoyo o soporte
Artículo 74 de la Ley Universitaria N° 30220 Norma ISO 21001, 7.1.2 Personas	Gestión de Recursos Humanos	Cuadro de Asignación de Personal- CAP	Dependencias académicas y administrativas	Apoyo o soporte
		Presupuesto Analítico de Personal- PAP	Dependencias académicas y administrativas	Estratégico
		Manual de Clasificador de Cargos- MCC	Dependencias académicas y administrativas	Apoyo o soporte
		Capacitaciones al personal administrativo	Personal administrativo	Apoyo o soporte
		Contratación de personal	Dependencias académicas y	Apoyo o soporte

	GESTIÓN DE LA CALIDAD			
	PROCESO NIVEL 1:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	OTROS DOCUMENTOS:	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL		
	Código: E.CAL.03-OD-03	Versión: 04	Fecha:	Página: 8 de 13

		Planilla Institucional	administrativas Dependencias académicas y administrativas	Apoyo o soporte
		Evaluación del rendimiento del personal	Dependencias académicas y administrativas	Apoyo o soporte
Artículo 111. de la Ley Universitaria N° 30220 Norma ISO 21001, 7.1.1.2	Abastecimiento Institucional	Bien adquirido	Dependencias académicas y administrativas	Apoyo o soporte
		Servicio Contratado		Apoyo o soporte
		Alta y Baja de bienes, inventario institucional		Apoyo o soporte
Artículo 28.3 de la Ley Universitaria N° 30220 Norma ISO 21001, 7.1.3 Infraestructura	Mantenimiento de Infraestructura	Mantenimiento de infraestructura	Comunidad Universitaria	Apoyo o soporte
		Servicio de limpieza		
		Servicio de vigilancia		
Norma ISO 21001, 5.1.1 Generalidades, e)	Gestión Financiera y contable	Gestión de ingresos	Dependencias académicas y administrativas	Apoyo o soporte
		Gestión del gasto Integración financiera y presupuestal		
Norma ISO 21001, 5.1.1 Generalidades, e)	Gestión de inversión	Obra ejecutada, Liquidación de obra.	Comunidad Universitaria	Apoyo o soporte
Norma ISO 21001, 5.1.1 Generalidades, e)	Gestión de asuntos jurídicos	Informes legales	Dependencias académicas y administrativas	Apoyo o soporte
Norma ISO 21001, 7.5.3 Control de la información documentada	Gestión documental	Emisión, registro y archivo de documentos	Dependencias académicas y administrativas	Apoyo o soporte

VII. MAPA DE PROCESOS DE LA UNAC

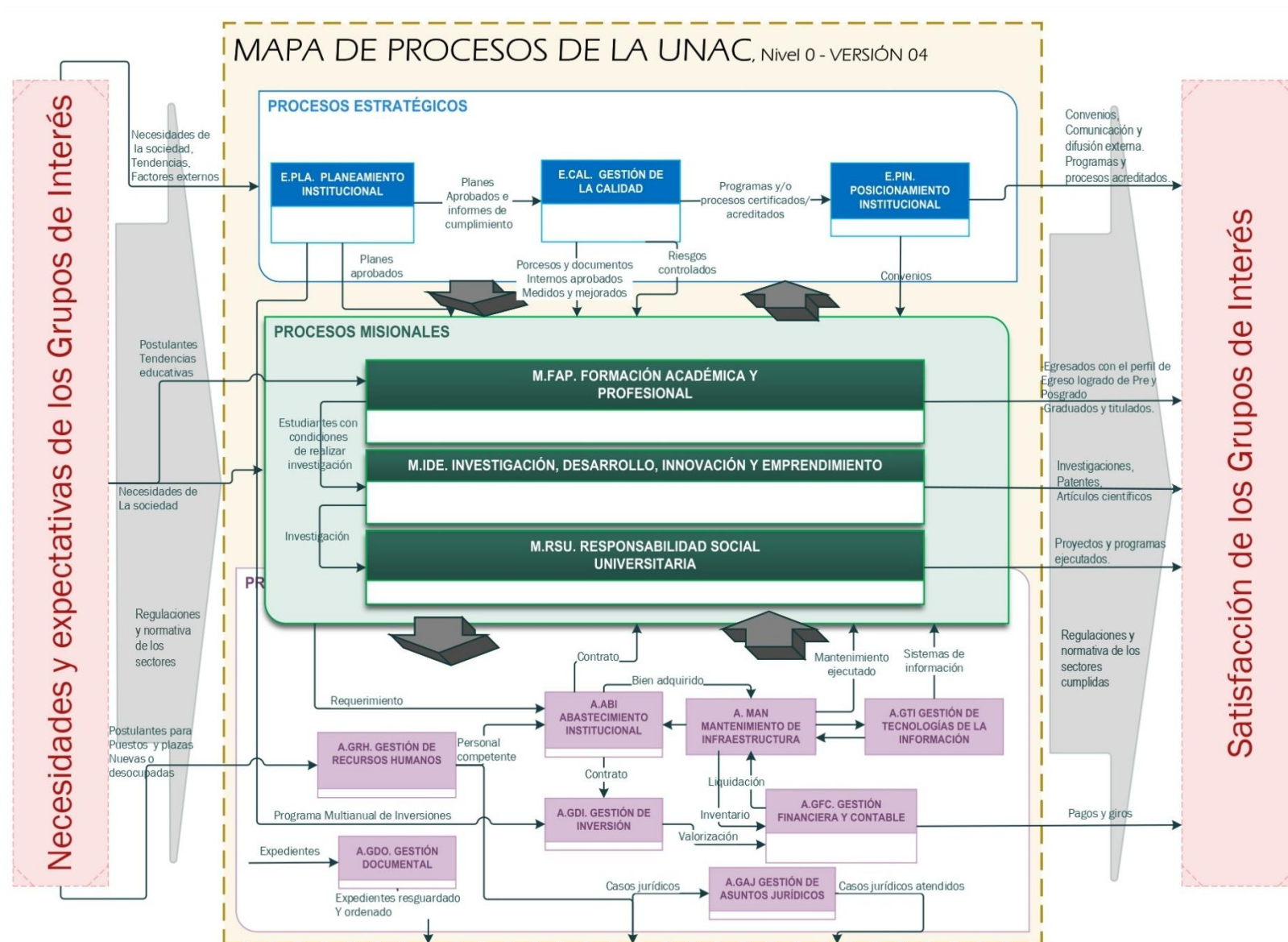


Ilustración 1. Mapa de Procesos UNAC - Nivel 0



GESTION DE LA CALIDAD			
PROCESO NIVEL 0:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
INSTRUCTIVO:	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL		
Código: E.CAL.03-OD-03	Versión: 04	Fecha:	Página: 10 de 13

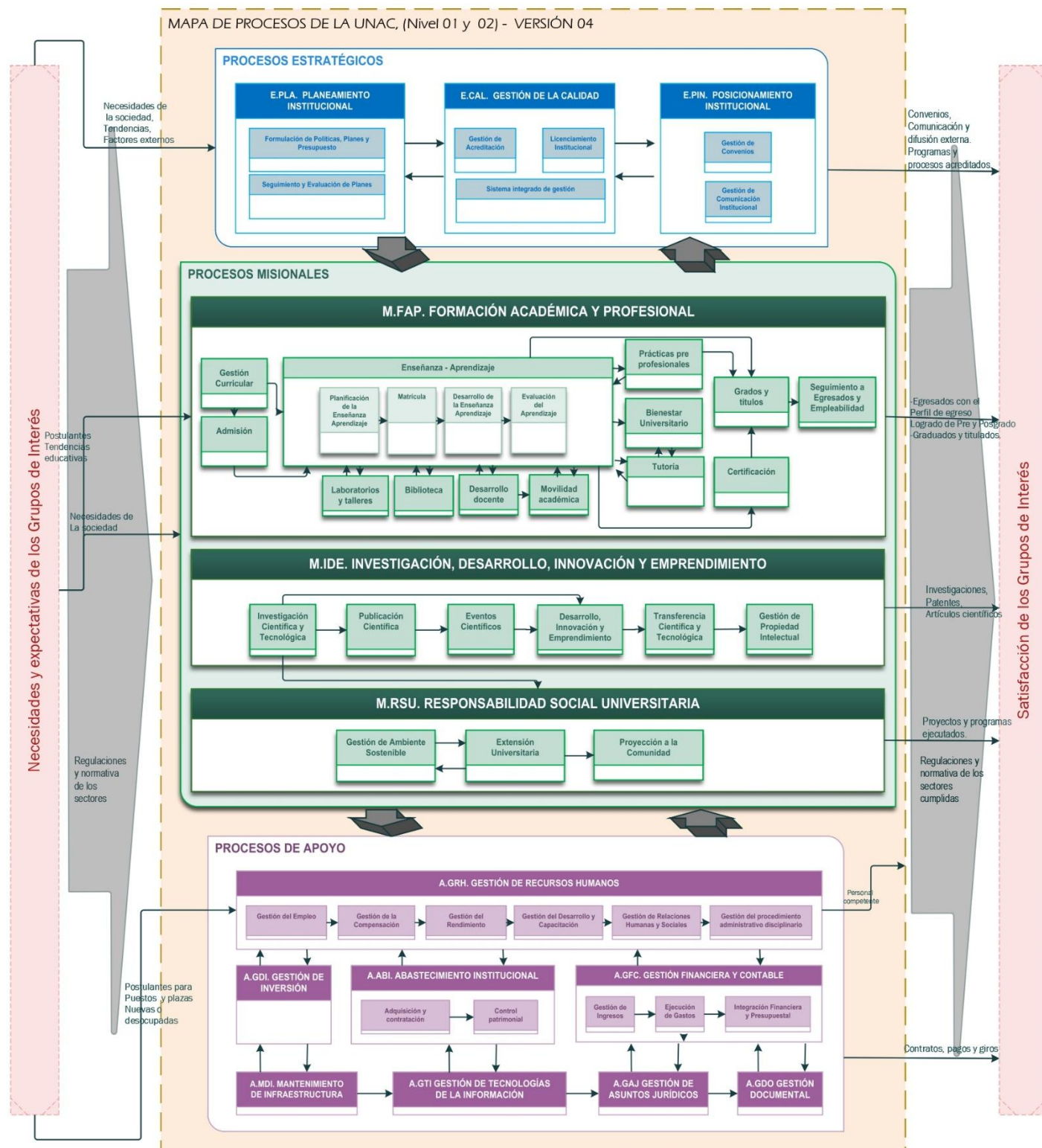


Ilustración 2. Mapa de Procesos UNAC - Nivel 1 y 2



GESTION DE LA CALIDAD			
PROCESO NIVEL 0:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
INSTRUCTIVO:	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL		
Código: E.CAL.03-OD-03	Versión: 04	Fecha:	Página: 11 de 13

VIII. INVENTARIO DE PROCESOS

N°	Cód.	Proceso Nivel 0	Cód.	Proceso Nivel 1	Cód.	Proceso Nivel 2
PROCESOS ESTRATÉGICOS						
01	E.PLA	Planeamiento Institucional	E.PLA.01	Formulación de Políticas, Planes y Presupuesto		
			E.PLA.02	Seguimiento y Evaluación de Planes		
02	E.CAL	Gestión de la Calidad	E.CAL.01	Licenciamiento institucional		
			E.CAL.02	Gestión de acreditación		
			E.CAL.03	Sistema integrado de gestión		
03	E.PIN	Posicionamiento Institucional	E.PIN.01	Gestión de Convenios		
			E.PIN.02	Gestión de Comunicación Institucional		
PROCESOS MISIONALES						
04	M.FAP	Formación Académica y Profesional	M.FAP.01	Gestión Curricular		
			M.FAP.02	Admisión		
			M.FAP.03	Enseñanza – Aprendizaje	M.FAP.03.01	Planificación de la Enseñanza – Aprendizaje
					M.FAP.03.02	Matrícula
					M.FAP.03.03	Desarrollo de la Enseñanza Aprendizaje
					M.FAP.03.04	Evaluación del Aprendizaje
			M.FAP.04	Tutoría		
			M.FAP.05	Bienestar Universitario		
			M.FAP.06	Certificación		
			M.FAP.07	Grados y títulos		
			M.FAP.08	Seguimiento a Egresados y Empleabilidad		
			M.FAP.09	Movilidad Académica		
			M.FAP.10	Prácticas pre profesionales		
			M.FAP.11	Biblioteca		
			M.FAP.12	Laboratorios y talleres		
			M.FAP.13	Desarrollo docente		
05	M.IDE	Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento	M.IDE.01	Investigación Científica y Tecnológica		
			M.IDE.02	Publicación Científica		
			M.IDE.03	Eventos Científicos		
			M.IDE.04	Desarrollo, innovación y emprendimiento		
			M.IDE.05	Transferencia Científica y Tecnológica		
			M.IDE.06	Gestión de Propiedad Intelectual		
06	M.RSU	Responsabilidad Social Universitaria	M.RSU.01	Gestión de Ambiente Sostenible		
			M.RSU.02	Extensión Universitaria		
			M.RSU.03	Proyección a la Comunidad		



GESTION DE LA CALIDAD			
PROCESO NIVEL 0:	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
INSTRUCTIVO:	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL		
Código: E.CAL.03-OD-03	Versión: 04	Fecha:	Página: 12 de 13

PROCESOS DE APOYO					
07	A.GRH	Gestión de Recursos Humanos	A.GRH.01	Gestión del empleo	
			A.GRH.02	Gestión del rendimiento	
			A.GRH.03	Gestión de la compensación	
			A.GRH.04	Gestión del desarrollo y capacitación	
			A.GRH.05	Gestión de relaciones humanas y sociales	
			A.GRH.06	Gestión del procedimiento administrativo disciplinario	
08	A.GDI	Gestión de inversión			
09	A.ABI	Abastecimiento Institucional	A.ABI.01	Adquisición y Contratación	
			A.ABI.02	Control Patrimonial	
10	A.MDI	Mantenimiento de Infraestructura			
11	A.GFC	Gestión Financiera y contable	A.GFC.01	Gestión de ingresos	
			A.GFC.02	Ejecución del gasto	
			A.GFC.03	Integración financiera y presupuestal	
12	A.GAJ	Gestión de Asuntos Jurídicos			
13	A.GDO	Gestión documental			
14	A.GTI	Gestión de Tecnologías de la Información			

Resumen:

TIPO DE PROCESO	PROCESO NIVEL 0	PROCESOS NIVEL 1	PROCESOS NIVEL 2	TOTAL
ESTRATÉGICO	03	07	00	10
MISIONAL	03	22	04	29
APOYO	08	11	00	19
TOTAL	14	40	04	58

Con respecto a la documentación complementaria de los procesos descritos en el inventario, estas de realizarán culminado los trabajos de elaboración de las fichas técnicas de proceso, ficha de indicadores del proceso y su correspondiente diagramación, las cuales se tramitarán de forma independiente por cada uno de los responsables.